REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 215 / 2019

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 363867.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2019

Señores
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
RUC Nº: 80003182-2
Domicilio: Avda. Artigas N° 2100 – Asunción
Telefax: (021) 285-400/7 / (0983) 110-422
E-mail: licitaciones@zamphiropolos.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 6/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 363867.

La adjudicación es dentro del Lote N° 2 por un **monto mínimo** de **Gs. 31.000.000.- (Guaraníes Treinta y Un Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 62.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Dos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. Norma Noguera
Encargada de Despacho
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO
Fecha: 16/04/19 Hora: 10:00 hs.
Recibido por: [illegible]
Aclaración: Cintbia Fernández
Asistente Comercial de Gobierno
zamphiropolos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 214/2019

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2019 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 363867.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2019

Señores
SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo
RUC Nº: 2406754-7
Domicilio: Florida 655 c/ Rca. Dominicana - Asunción
Telefax: (021) 223854-
E-mail: servipress4@gmail.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 6/2019 para la "Contratación de Servicios de Impresión para la Justicia electoral", ID Nº 363877.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 50.252.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil), incluido todos los impuestos, y por un monto máximo** de **100.504.000.- (Guaraníes Cien Millones Quinientos Cuatro Mil), incluido todos los impuestos**.

Por último, **se solicita a la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Norma Noguera
Encargada de Despacho
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Juan Servin
Recibí 16/04/2019
14:40
Servipress Gráficas